



**Convención sobre los derechos
de las personas con discapacidad**

Distr. general
7 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

**Informe del Comité sobre los Derechos de las
Personas con Discapacidad sobre su cuarto
período de sesiones (4 a 8 de octubre de 2010)**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones de organización y otros asuntos	1–8	3
A. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo	1–2	3
B. Apertura del cuarto período de sesiones del Comité	3–4	3
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos.....	5	3
D. Actividades entre períodos de sesiones	6	3
E. Composición del Comité	7–8	3
II. Medidas adoptadas durante el cuarto período de sesiones	9–18	4
A. Métodos de trabajo	9–11	4
B. Composición de la Mesa.....	12	4
C. Día de debate general	13–15	4
D. Otras decisiones.....	16	5
E. Futuros períodos de sesiones	17–18	5
III. Conferencia de Estados Partes en la Convención	19–20	5
 Anexos		
I. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo al 8 de octubre de 2010.....		6
II. Composición del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y mandatos respectivos		13
III. Decisiones adoptadas por el Comité en su cuarto período de sesiones		14

I. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo

1. Al 8 de octubre de 2010, fecha de clausura del cuarto período de sesiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 95 Estados eran partes en la Convención y 58 en su Protocolo facultativo. La Convención y su Protocolo fueron aprobados por la Asamblea General mediante su resolución 61/611, de 13 de diciembre de 2006, y quedaron abiertos a la firma, ratificación y adhesión el 30 de marzo de 2007. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 45, párrafo 1, la Convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 13, párrafo 1, el Protocolo facultativo entró en vigor al mismo tiempo que la Convención.

2. En el anexo I del presente informe figuran las listas de los Estados partes en la Convención y el Protocolo facultativo.

B. Apertura del cuarto período de sesiones del Comité

3. Declaró abierto el período de sesiones el Sr. Ronald McCallum, Presidente. El Sr. McCallum presentó a la Sra. Safak Pavey, recientemente nombrada secretaria del Comité, y expresó su agradecimiento a los dos miembros salientes, el Sr. György Könczei y el Sr. Cveto Uršič.

4. El Sr. Ibrahim Wani, Jefe de la Subdivisión de África de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, hizo una declaración introductoria.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El Comité examinó y aprobó el programa provisional (CRPD/C/4/1/Rev.1) en su forma enmendada. También aprobó el informe sobre su tercer período de sesiones (CRPD/C/3/2).

D. Actividades entre períodos de sesiones

6. El Comité decidió aplazar hasta el quinto período de sesiones la aprobación de su informe sobre las actividades realizadas entre períodos de sesiones.

E. Composición del Comité

7. El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad fue creado de conformidad con el párrafo 1 del artículo 34 de la Convención, y sus primeros 12 miembros fueron elegidos por la Conferencia de Estados Partes el 3 de noviembre de 2008. Las segundas elecciones se celebraron el 3 de septiembre de 2010, para las vacantes de los 6 miembros del Comité cuyo mandato vencía el 31 de diciembre. Como el número de Estados partes en la Convención había aumentado a 80, de conformidad con el párrafo 2 del artículo 34 de la Convención, se agregaron 6 nuevos miembros al Comité, que también fueron elegidos el 3 de septiembre de 2010. Resultaron reelegidos los miembros siguientes: el Sr. Lotfi Ben Lallahom, la Sra. Edah Wangechi Maina, el Sr. Ronald McCallum y el

Sr. Germán Xavier Torres Correa. Los nuevos miembros asumirán sus funciones el 1º de enero de 2011.

8. En el anexo II del presente informe figura una lista de los miembros del Comité al 8 de octubre de 2010, con una indicación de la duración de sus mandatos. Todos ellos asistieron al período de sesiones.

II. Medidas adoptadas durante el cuarto período de sesiones

A. Métodos de trabajo

9. El Comité debatió varias cuestiones relacionadas con sus métodos de trabajo. En el debate se trataron, entre otras, las siguientes cuestiones:

- a) El registro de las comunicaciones individuales;
- b) Cómo atender las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales (ONG) para entrevistarse con miembros del Comité;
- c) La presentación de los informes de los Estados partes, la organización de su examen y el diálogo con los representantes de los Estados partes;
- d) La designación de relatores dentro del Comité;
- e) La representación de miembros del Comité en otros órganos.

10. El Comité decidió modificar partes de la reseña de los métodos de trabajo del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En el quinto período de sesiones se someterá un nuevo proyecto a la aprobación de los miembros del Comité.

11. El Comité decidió aprobar y presentar su informe a la Asamblea General en 2011 y solicitar dos períodos de sesiones anuales de dos semanas de duración, cada uno de los cuales iría precedido de una reunión de un grupo de trabajo anterior al período de sesiones de una semana de duración.

B. Composición de la Mesa

12. Integraron la Mesa del Comité los siguientes miembros:

<i>Presidente:</i>	Sr. Ronald McCallum (Australia)
<i>Vicepresidente:</i>	Sr. Mohammed Al-Tarawneh (Jordania)
<i>Vicepresidenta:</i>	Sra. Ana Peláez Narváez (España)
<i>Vicepresidenta:</i>	Sra. Jia Yang (China)
<i>Relatora:</i>	Sra. Edah W. Maina (Kenya)

C. Día de debate general

13. El 7 de octubre de 2010 el Comité celebró un día de debate general sobre el artículo 9 de la Convención, relativo a la accesibilidad. Asistieron al debate representantes de los Estados partes, la sociedad civil y otras partes interesadas. El día de debate general fue inaugurado por el Sr. McCallum, Presidente del Comité, quien destacó que el acceso era un factor fundamental para que las personas con discapacidad pudieran participar plenamente en la sociedad e incluía en particular el acceso a edificios, al transporte público, a la

educación, al empleo y a la información. El Sr. Mohammed Al-Tarawneh pronunció el discurso de apertura, en nombre del Príncipe Ra'ad bin Zeid de Jordania.

14. Presentaron exposiciones los representantes de organizaciones intergubernamentales, ONG, organizaciones de personas discapacitadas y del mundo académico.

15. En el debate se destacó la opinión compartida de los participantes de que la Convención se refería a entornos físicos, sociales y culturales; que la accesibilidad, en el sentido del artículo 9, iba más allá del acceso físico y abarcaba también la información, la tecnología y la vida social y económica, y confería obligaciones a agentes públicos y privados; que la accesibilidad era un factor transversal en toda la Convención; que era necesario incorporar una perspectiva de género en la accesibilidad; que la adopción de medidas era una obligación inmediata de los Estados; y que las normas y políticas requerían una asignación presupuestaria suficiente para su aplicación. El Comité decidió establecer un grupo de trabajo sobre el artículo 9 para redactar una observación general sobre la accesibilidad. El programa del día de debate general puede consultarse en: <http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRPD/Pages/DGD7102010.aspx>.

D. Otras decisiones

16. El Comité tomó otras decisiones, que se enuncian en el anexo III.

E. Futuros períodos de sesiones

17. De conformidad con el calendario de conferencias aprobado por la Asamblea General, el Comité confirmó las fechas de su quinto período de sesiones, que se celebrará del 11 al 15 de abril de 2011, y de su sexto período de sesiones, que se celebrará, en principio, del 19 al 23 de septiembre de 2011, en Ginebra.

18. El Comité decidió la inclusión en el programa de su quinto período de sesiones de una lista provisional de cuestiones.

III. Conferencia de Estados Partes en la Convención

Tercer período de sesiones de la Conferencia de Estados Partes

19. El tercer período de sesiones de la Conferencia de Estados Partes se celebró en Nueva York del 1º al 3 de septiembre de 2010. Asistieron a la Conferencia como expertos en diversas sesiones varios miembros del Comité: el Sr. McCallum, Presidente del Comité (pronunció una de las declaraciones de apertura de la Conferencia), la Sra. Peláez Narváez, la Sra. María Soledad Cisternas Reyes, el Sr. Monsur Ahmed Choudhury y el Sr. Al-Tarawneh.

20. El tema de la Conferencia de Estados Partes fue "La inclusión de las personas con discapacidad mediante la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad". Este tema se estudió en dos mesas redondas sustantivas tituladas, respectivamente, "La inclusión y la vida en la comunidad" y "La inclusión y el derecho a la educación". También se celebró una sesión oficiosa con la sociedad civil titulada "Cuestiones nuevas: las personas con discapacidad en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias".

Anexos

Anexo I

Estados partes en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el Protocolo facultativo al 8 de octubre de 2010

A. Estados partes que han firmado o ratificado la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o se han adherido a ella

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Albania	22 de diciembre de 2009	
Alemania	30 de marzo de 2007	24 de febrero de 2009
Andorra	27 de abril de 2007	
Antigua y Barbuda	30 de marzo de 2007	
Arabia Saudita		24 de junio de 2008 ^a
Argelia	30 de marzo de 2007	4 de diciembre de 2009
Argentina	30 de marzo de 2007	2 de septiembre de 2008
Armenia	30 de marzo de 2007	22 de septiembre de 2010
Australia	30 de marzo de 2007	17 de julio de 2008
Austria	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2008
Azerbaiyán	9 de enero de 2008	28 de enero de 2009
Bahrein	25 de junio de 2007	
Bangladesh	9 de mayo de 2007	30 de noviembre de 2007
Barbados	19 de julio de 2007	
Bélgica	30 de marzo de 2007	2 de julio de 2009
Benin	8 de febrero de 2008	
Bhután	21 de septiembre de 2010	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13 de agosto de 2007	16 de noviembre de 2009
Bosnia y Herzegovina	29 de julio de 2009	12 de marzo de 2010
Brasil	30 de marzo de 2007	1º de agosto de 2008
Brunei Darussalam	18 de diciembre de 2007	
Bulgaria	27 de septiembre de 2007	
Burkina Faso	23 de mayo de 2007	23 de julio de 2009
Burundi	26 de abril de 2007	
Cabo Verde	30 de marzo de 2007	
Camboya	1º de octubre de 2007	
Camerún	1º de octubre de 2008	
Canadá	30 de marzo de 2007	11 de marzo de 2010
Chile	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
China	30 de marzo de 2007	1º de agosto de 2008

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Chipre	30 de marzo de 2007	
Colombia	30 de marzo de 2007	
Comoras	26 de septiembre de 2007	
Congo	30 de marzo de 2007	
Costa Rica	30 de marzo de 2007	1º de octubre de 2008
Côte d'Ivoire	7 de junio de 2007	
Croacia	30 de marzo de 2007	15 de agosto de 2007
Cuba	26 de abril de 2007	6 de septiembre de 2007
Dinamarca	30 de marzo de 2007	24 de julio de 2009
Dominica	30 de marzo de 2007	
Ecuador	30 de marzo de 2007	3 de abril de 2008
Egipto	4 de abril de 2007	14 de abril de 2008
El Salvador	30 de marzo de 2007	14 de diciembre de 2007
Emiratos Árabes Unidos	8 de febrero de 2008	19 de marzo de 2010
Eslovaquia	26 de septiembre de 2007	26 de mayo de 2010
Eslovenia	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2008
España	30 de marzo de 2007	3 de diciembre de 2007
Estados Unidos de América	30 de julio de 2009	
Estonia	25 de septiembre de 2007	
Etiopía	30 de marzo de 2007	7 de julio de 2010
ex República Yugoslava de Macedonia	30 de marzo de 2007	
Federación de Rusia	24 de septiembre de 2008	
Fiji	2 de junio de 2010	
Filipinas	25 de septiembre de 2007	15 de abril de 2008
Finlandia	30 de marzo de 2007	
Francia	30 de marzo de 2007	18 de febrero de 2010
Gabón	30 de marzo de 2007	1º de octubre de 2007
Georgia	10 de julio de 2009	
Ghana	30 de marzo de 2007	
Granada	12 de julio de 2010	
Grecia	30 de marzo de 2007	
Guatemala	30 de marzo de 2007	7 de abril de 2009
Guinea	16 de mayo de 2007	8 de febrero de 2008
Guyana	11 de abril de 2007	
Haití		23 de julio de 2009 ^a
Honduras	30 de marzo de 2007	14 de abril de 2008
Hungría	30 de marzo de 2007	20 de julio de 2007
India	30 de marzo de 2007	1º de octubre de 2007
Indonesia	30 de marzo de 2007	
Irán (República Islámica del)		23 de octubre de 2009 ^a

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Irlanda	30 de marzo de 2007	
Islandia	30 de marzo de 2007	
Islas Cook		8 de mayo de 2009 ^a
Islas Salomón	23 de septiembre de 2008	
Israel	30 de marzo de 2007	
Italia	30 de marzo de 2007	15 de mayo de 2009
Jamahiriyá Árabe Libia	1º de mayo de 2008	
Jamaica	30 de marzo de 2007	30 de marzo de 2007
Japón	28 de septiembre de 2007	
Jordania	30 de marzo de 2007	31 de marzo de 2008
Kazajstán	11 de diciembre de 2008	
Kenya	30 de marzo de 2007	19 de mayo de 2008
Lesotho		2 de diciembre de 2008 ^a
Letonia	18 de julio de 2008	1º de marzo de 2010
Líbano	14 de junio de 2007	
Liberia	30 de marzo de 2007	
Lituania	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2010
Luxemburgo	30 de marzo de 2007	
Madagascar	25 de septiembre de 2007	
Malasia	8 de abril de 2008	19 de julio de 2010
Malawi	27 de septiembre de 2007	27 de agosto de 2009
Maldivas	2 de octubre de 2007	5 de abril de 2010
Mali	15 de mayo de 2007	7 de abril de 2008
Malta	30 de marzo de 2007	
Marruecos	30 de marzo de 2007	8 de abril de 2009
Mauricio	25 de septiembre de 2007	8 de enero de 2010
México	30 de marzo de 2007	17 de diciembre de 2007
Mónaco	23 de septiembre de 2009	
Mongolia		13 de mayo de 2009 ^a
Montenegro	27 de septiembre de 2007	2 de noviembre de 2009
Mozambique	30 de marzo de 2007	
Namibia	25 de abril de 2007	4 de diciembre de 2007
Nepal	3 de enero de 2008	7 de mayo de 2010
Nicaragua	30 de marzo de 2007	7 de diciembre de 2007
Níger	30 de marzo de 2007	24 de junio de 2008
Nigeria	30 de marzo de 2007	24 de septiembre de 2010
Noruega	30 de marzo de 2007	
Nueva Zelanda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Omán	17 de marzo de 2008	6 de enero de 2009
Países Bajos	30 de marzo de 2007	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Pakistán	25 de septiembre de 2008	
Panamá	30 de marzo de 2007	7 de agosto de 2007
Paraguay	30 de marzo de 2007	3 de septiembre de 2008
Perú	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2008
Polonia	30 de marzo de 2007	
Portugal	30 de marzo de 2007	23 de septiembre de 2009
Qatar	9 de julio de 2007	13 de mayo de 2008
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	30 de marzo de 2007	8 de junio de 2009
República Árabe Siria	30 de marzo de 2007	10 de julio de 2009
República Centroafricana	9 de mayo de 2007	
República Checa	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
República de Corea	30 de marzo de 2007	11 de diciembre de 2008
República de Moldova	30 de marzo de 2007	21 de septiembre de 2010
República Democrática Popular Lao	15 de enero de 2008	25 de septiembre de 2009
República Dominicana	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2009
República Unida de Tanzania	30 de marzo de 2007	10 de noviembre de 2009
Rumania	26 de septiembre de 2007	
Rwanda		15 de diciembre de 2008 ^a
San Marino	30 de marzo de 2007	22 de febrero de 2008
Senegal	25 de abril de 2007	7 de septiembre de 2010
Serbia	17 de diciembre de 2007	31 de julio de 2009
Seychelles	30 de marzo de 2007	2 de octubre de 2009
Sierra Leona	30 de marzo de 2007	4 de octubre de 2010
Sri Lanka	30 de marzo de 2007	
Sudáfrica	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2007
Sudán	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2009
Suecia	30 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2008
Suriname	30 de marzo de 2007	
Swazilandia	25 de septiembre de 2007	
Tailandia	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
Togo	23 de septiembre de 2008	
Tonga	15 de noviembre de 2007	
Trinidad y Tabago	27 de septiembre de 2007	
Túnez	30 de marzo de 2007	2 de abril de 2008
Turkmenistán		4 de septiembre de 2008 ^a
Turquía	30 de marzo de 2007	28 de septiembre de 2009
Ucrania	24 de septiembre de 2008	4 de febrero de 2010
Uganda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Unión Europea	30 de marzo de 2007	
Uruguay	3 de abril de 2007	11 de febrero de 2009

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Uzbekistán	27 de febrero de 2009	
Vanuatu	17 de mayo de 2007	23 de octubre de 2008
Viet Nam	22 de octubre de 2007	
Yemen	30 de marzo de 2007	26 de marzo de 2009
Zambia	9 de mayo de 2008	1º de febrero de 2010

B. Estados partes que han firmado o ratificado el Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad o se han adherido a él

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Alemania	30 de marzo de 2007	24 de febrero de 2009
Andorra	27 de abril de 2007	
Antigua y Barbuda	30 de marzo de 2007	
Arabia Saudita		24 de junio de 2008 ^a
Argelia	30 de marzo de 2007	
Argentina	30 de marzo de 2007	2 de septiembre de 2008
Armenia	30 de marzo de 2007	
Australia		21 de agosto de 2009 ^a
Austria	30 de marzo de 2007	26 de septiembre de 2008
Azerbaiyán	9 de enero de 2008	28 de enero de 2009
Bangladesh		12 de mayo de 2008 ^a
Bélgica	30 de marzo de 2007	2 de julio de 2009
Benin	8 de febrero de 2008	
Bolivia (Estado Plurinacional de)	13 de agosto de 2007	16 de noviembre de 2009
Bosnia y Herzegovina	29 de julio de 2009	12 de marzo de 2010
Brasil	30 de marzo de 2007	1º de agosto de 2008
Bulgaria	18 de diciembre de 2008	
Burkina Faso	23 de mayo de 2007	23 de julio de 2009
Burundi	26 de abril de 2007	
Camboya	1º de octubre de 2007	
Camerún	1º de octubre de 2008	
Chile	30 de marzo de 2007	29 de julio de 2008
Chipre	30 de marzo de 2007	
Congo	30 de marzo de 2007	
Costa Rica	30 de marzo de 2007	1º de octubre de 2008
Côte d'Ivoire	7 de junio de 2007	
Croacia	30 de marzo de 2007	15 de agosto de 2007
Ecuador	30 de marzo de 2007	3 de abril de 2008
El Salvador	30 de marzo de 2007	14 de diciembre de 2007
Emiratos Árabes Unidos	12 de febrero de 2008	

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^c, adhesión^a, ratificación</i>
Eslovaquia	26 de septiembre de 2007	26 de mayo de 2010
Eslovenia	30 de marzo de 2007	24 de abril de 2008
España	30 de marzo de 2007	3 de diciembre de 2007
ex República Yugoslava de Macedonia	29 de julio de 2009	
Fiji	2 de junio de 2010	
Finlandia	30 de marzo de 2007	
Francia	23 de septiembre de 2008	18 de febrero de 2010
Gabón	25 de septiembre de 2007	
Georgia	10 de julio de 2009	
Ghana	30 de marzo de 2007	
Grecia	27 de septiembre de 2007	
Guatemala	30 de marzo de 2007	7 de abril de 2009
Guinea	31 de agosto de 2007	8 de febrero de 2008
Haití		23 de julio de 2009 ^a
Honduras	23 de agosto de 2007	16 de agosto de 2010
Hungría	30 de marzo de 2007	20 de julio de 2007
Islandia	30 de marzo de 2007	
Islas Cook		8 de mayo de 2009 ^a
Islas Salomón	24 de septiembre de 2009	
Italia	30 de marzo de 2007	15 de mayo de 2009
Jamaica	30 de marzo de 2007	
Japón	28 de septiembre de 2007	
Jordania	30 de marzo de 2007	
Kazajstán	11 de diciembre de 2008	
Letonia	22 de enero de 2010	31 de agosto de 2010
Líbano	14 de junio de 2007	
Liberia	30 de marzo de 2007	
Lituania	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2010
Luxemburgo	30 de marzo de 2007	
Madagascar	25 de septiembre de 2007	
Mali	15 de mayo de 2007	7 de abril de 2008
Malta	30 de marzo de 2007	
Marruecos		8 de abril de 2009 ^a
Mauricio	25 de septiembre de 2007	
México	30 de marzo de 2007	17 de diciembre de 2007
Mongolia		13 de mayo de 2009 ^a
Montenegro	27 de septiembre de 2007	2 de noviembre de 2009
Namibia	25 de abril de 2007	4 de diciembre de 2007
Nepal	3 de enero de 2008	7 de mayo de 2010
Nicaragua	21 de octubre de 2008	2 de febrero de 2010
Níger	2 de agosto de 2007	24 de junio de 2008
Nigeria	30 de marzo de 2007	24 de septiembre de 2010

<i>Estado parte</i>	<i>Firma</i>	<i>Confirmación oficial^f, adhesión^a, ratificación</i>
Panamá	30 de marzo de 2007	7 de agosto de 2007
Paraguay	30 de marzo de 2007	3 de septiembre de 2008
Perú	30 de marzo de 2007	30 de enero de 2008
Portugal	30 de marzo de 2007	23 de septiembre de 2009
Qatar	9 de julio de 2007	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	26 de febrero de 2009	7 de agosto de 2009
República Árabe Siria		10 de julio de 2009 ^a
República Centrafricana	9 de mayo de 2007	
República Checa	30 de marzo de 2007	
República Dominicana	30 de marzo de 2007	18 de agosto de 2009
República Unida de Tanzania	28 de septiembre de 2008	10 de noviembre de 2009
Rumania	25 de septiembre de 2008	
Rwanda		15 de diciembre de 2008 ^a
San Marino	30 de marzo de 2007	22 de febrero de 2008
Senegal	25 de abril de 2007	
Serbia	17 de diciembre de 2007	31 de julio de 2009
Seychelles	30 de marzo de 2007	
Sierra Leona	30 de marzo de 2007	
Sudáfrica	30 de marzo de 2007	30 de noviembre de 2007
Sudán		24 de abril de 2009 ^a
Suecia	30 de marzo de 2007	15 de diciembre de 2008
Swazilandia	25 de septiembre de 2007	
Togo	23 de septiembre de 2008	
Túnez	30 de marzo de 2007	2 de abril de 2008
Turquía	28 de septiembre de 2009	
Ucrania	24 de septiembre de 2008	4 de febrero de 2010
Uganda	30 de marzo de 2007	25 de septiembre de 2008
Yemen	11 de abril de 2007	26 de marzo de 2009
Zambia	29 de septiembre de 2008	

Anexo II

Composición del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y mandatos respectivos

<i>Nombre del miembro</i>	<i>Estado parte</i>	<i>El mandato expira el 31 de diciembre de</i>
Sra. Amna Ali Al Suwaidi	Qatar	2012
Sr. Mohammed Al-Tarawneh	Jordania	2012
Sr. Lotfi Ben Lallahom	Túnez	2010
Sr. Monsur Ahmed Chowdhury	Bangladesh	2012
Sra. María Soledad Cisternas Reyes	Chile	2012
Sr. György Könczei	Hungría	2010
Sra. Edah Wangechi Maina	Kenya	2010
Sr. Ronald McCallum	Australia	2010
Sra. Ana Peláez Narváez	España	2012
Sr. Germán Xavier Torres Correa	Ecuador	2010
Sr. Cveto Uršič	Eslovenia	2010
Sra. Jia Yang	China	2012

Anexo III

Decisiones adoptadas por el Comité en su cuarto período de sesiones

1. El Comité decidió establecer un grupo de trabajo sobre la accesibilidad al transporte público y sobre las políticas de las compañías aéreas, integrado por el Sr. Mohammed Al-Tarawneh (Presidente), la Sra. Jia Yang, el Sr. Lofti Ben Lallahom y el Sr. Monsur Ahmed Chowdhury.
2. El Comité decidió incluir al Sr. Ronald McCallum y a la Sra. Amna Ali Al Suwaidi en el grupo de trabajo encargado de un proyecto de observación general sobre el artículo 12 de la Convención.
3. El Comité decidió hacer públicos los nombres de los relatores para los países.
4. El Comité decidió nombrar a la Sra. Amna Ali Al Suwaidi Relatora para el diálogo con Túnez.
5. El Comité decidió nombrar al Sr. Germán Xavier Torres Correa Relator para España.
6. El Comité decidió establecer contacto con el Sr. Stevie Wonder, Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas, mediante una carta de presentación general con sus mejores deseos.
7. El Comité decidió reservar tiempo al comienzo de cada sesión para interactuar con las ONG. También dio su visto bueno a las actividades o sesiones de información a la hora del almuerzo que desearan celebrar durante los períodos de sesiones.
8. El Comité decidió que, normalmente, examinaría los informes de los Estados partes en orden cronológico de recepción.
9. El Comité decidió realizar el examen del informe inicial de Túnez durante tres sesiones de tres horas de duración, aprobar la lista de cuestiones sobre el informe inicial de España en su quinto período de sesiones, y celebrar un diálogo con los representantes de España sobre el informe en su sexto período de sesiones.
10. El Comité decidió conceder 20 minutos para la presentación de los informes de los Estados partes por su representante, que debería centrarse en la actualización del informe del país. Decidió también que el Relator para el país intervendría en primer lugar y abriría una tanda de preguntas a la delegación, que se plantearían por grupos de artículos.
11. El Comité decidió que las invitaciones al Comité o sus miembros que se recibieran durante el período de sesiones o antes de este se debatirían en el período de sesiones; que las invitaciones que se recibieran después de la clausura de un período de sesiones se enviarían a la secretaria para que consultara con el Presidente o la Mesa; que, si procediera, el Presidente nombraría a un representante, tomando en consideración los criterios de la región, el género, la esfera de especialización, los conocimientos lingüísticos y la necesidad de rotación entre los miembros. De todo ello quedaría constancia en los informes del Comité.
12. El Comité decidió incorporar en el programa de su siguiente período de sesiones la cuestión de su participación en la siguiente Conferencia de Estados Partes.

13. Habida cuenta de que se preveía un aumento pronunciado del número de informes presentados por los Estados partes, el Comité decidió solicitar a la Asamblea General que aprobara la celebración de dos períodos de sesiones anuales de dos semanas de duración cada uno para que pudiera examinar hasta cuatro informes de los Estados partes por período de sesiones. Cada período de sesiones se celebraría conjuntamente con las reuniones de un grupo de trabajo anterior al período de sesiones integrado por cinco miembros del Comité que aprobaría las listas de cuestiones sobre los informes que se fueran a examinar en un período de sesiones futuro.

14. El Comité decidió invitar al Relator Especial sobre la discapacidad a su quinto período de sesiones.
